**RESOLUCIÓN No. 0290**

**Septiembre 06 de 2013**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0126 DE 2013, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA TELEFÓNICA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CAPÍTULO IV - CONDICIONES DEL CONTRATO Y CAPÍTULO V ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El Gerente Suplente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el día 27 de agosto de 2013, se dio apertura a la Invitación Pública No. 0126 de 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA TELEFÓNICA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo IV - CONDICIONES DEL CONTRATO y Capítulo V ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**SEGUNDO:** Que en la fecha programada para el cierre de la citada invitación pública no se presentó ninguna propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 0126 del día 05 de septiembre de 2013.

TERCERO: Que en los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública No. 0126 de 2013, se establece en el Capítulo IV DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, lo siguiente: *“(…) La declaratoria de desierta del proceso procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante resolución motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes: a) Que en la fecha y hora de cierre de la invitación pública y de apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta (…)”.*

En consecuencia, el Gerente Suplente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA No. 0126 de 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA TELEFÓNICA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo IV - CONDICIONES DEL CONTRATO y Capítulo V ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, Caldas a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.